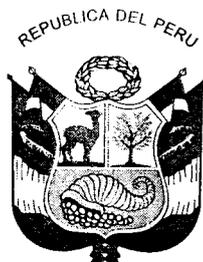


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL  
N° 15 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 27 ABR. 2010

**VISTO**, el Memorándum No. 1171-2010-FONDEPES/OGA de fecha 16 de abril de 2010, solicitando la aprobación del Expediente de contratación del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 0003-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) "Adquisición de suministros y materiales PAD para el FONDEPES Sede Central", por un valor referencial de S/.50,863.26 (Cincuenta mil ochocientos sesentitrés con 26/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;



C. CORDOVA

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia No.016-2010-FONDEPES/PCD de 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2010 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia No.028-2010-FONDEPES/PCD de 19.02.2010 y Resolución Jefatural No.48-2010-FONDEPES de 09 de abril de 2010;



S. PRADA

Que, a través de la citada Resolución de Presidencia No. 016-2010-FONDEPES/PCD, bajo el numeral 5° se ha considerado el proceso de Adjudicación Directa Selectiva del visto;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 34-2010-FONDEPES/J de 23 de marzo de 2010, se aprobó la Directiva No.02-2010-FONDEPES/J "Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de selección del FONDEPES", en la que se establece el proceso a seguir para la aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los procesos de selección que realice el FONDEPES;



Que, la Directiva mencionada establece en su numeral 5.1.2. que el Secretario General aprobará los Expedientes de Contratación y las Bases, cuando los procesos de selección correspondan a Adjudicaciones Directas (Selectivas y Públicas) y Adjudicaciones de Menor Cuantía destinadas a la adquisición de bienes, contrataciones de servicios en general y consultorías relacionadas con obras y acuicultura;



G. FLORES

Que, en el marco de los procedimientos aprobados, la Oficina General de Administración a través del documento del visto, presenta el Expediente Técnico del proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 0003-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) "Adquisición de suministros y materiales PAD para el FONDEPES Sede Central", elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Institución, estableciéndose su valor referencial en S/.50,863.26 (Cincuenta mil ochocientos sesentitrés con 26/100 Nuevos Soles), con precios al mes de marzo de 2010, solicitando su aprobación ante el nivel correspondiente;



C ESCOBAR

Que, mediante Informe No. 1122-2010-FONDEPES/OPP de 14 de abril de 2010, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal correspondiente;

Que, en consecuencia resulta pertinente aprobar el expediente de contratación al haberse cumplido con los requisitos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo No.1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, así como designar a los integrantes del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el respectivo Proceso de Selección;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a sus competencias;

De conformidad a lo previsto en la Ley No. 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2010, Decreto Legislativo No.1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, y en ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 13º, literal k) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo No.003-2010-PRODUCE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Expediente de Contratación correspondiente al Proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 0003-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) "Adquisición de suministros y materiales PAD para el FONDEPES Sede Central"

**Artículo 2º.-** Aprobar el valor referencial del proceso de selección, cuyo Expediente es aprobado por el artículo 1º de la presente Resolución, por el monto ascendente a S/.50,863.26 (Cincuenta mil ochocientos sesentitrés con 26/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con precios al mes de marzo de 2010.

**Artículo 3º.-** Designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el respectivo proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, el cual deberá estar integrado por las siguientes personas:

#### **Miembros Titulares:**

- **Presidente** : Sr. Raúl Elmer Yacarine Pasco
- **Miembro**: Sr. Alfredo Medina Calderón
- **Miembro**: Sr. Oscar Enrique Mogollón Avalo

#### **Miembros Suplentes:**

- **Presidente** : Sra. Patricia Gonzáles Ríos
- **Miembro**: Srta. Maribel Edda Valdivia Aleman
- **Miembro**: Sra. María del Rosario Arévalo Abanto

**Artículo 4º.-** Remitir el Expediente de Contratación al Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No.1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, teniendo en cuenta especialmente los plazos y responsabilidades establecidos.



S. PRADA



G. FLORES

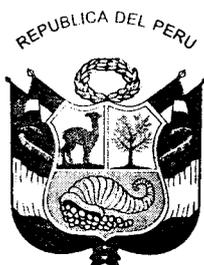


C. CORDOVA



C. ESCOBAR

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL  
N° 15 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 27 ABR. 2010

**Artículo 5°.-** Remitir copia certificada de la presente Resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones del FONDEPES - Oficina de Logística, a la Oficina General de Administración, así como a los integrantes del Comité Especial designado.

Regístrese y Comuníquese.



S. PRADA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
Secretario General



G. FLORES



C. CORDOVA

